

**ACUERDOS INSTITUCIONALES MES
DE JULIO ACTA 306 Y 307 AÑO 2022**

Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRTUD La Virtud, Lempira



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 306 sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 01 de agosto del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, presidente de Comisión de Transparencia, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 09: La Honorable Corporación Municipal, **aprobó por unanimidad La realización del evento Bodas Gratis para el día 19 de agosto del 2022.**

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 29 días del mes de agosto del año 2022.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 306 sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 01 de agosto del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, presidente de Comisión de Transparencia, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 11: La Honorable Corporación Municipal, *aprobó por unanimidad que del valor total de transferencia del gobierno central destinaran los recursos de las mismas para gastos de administración propia según reformas al artículo 191 de los D.G.P.R*

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 29 días del mes de agosto del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 306 sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 01 de agosto del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, presidente de Comisión de Transparencia, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 12: La Honorable Corporación Municipal, *aprobó por unanimidad la disminución presupuestaria de Ingresos y Egresos* debido a la disminución de las transferencias asignadas a esta municipalidad para el presenta año 2022. (ver *acta 306 en apartado resoluciones del Portal de Transparencia*)

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 29 días del mes de agosto del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 307 sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 15 de agosto del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y su Vice-Alcaldesa Rubia Estela Alvarenga, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, presidente de Comisión de Transparencia, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 09: La Honorable Corporación Municipal, *aprobó por unanimidad la inclusión en el Presupuesto del año fiscal 2023 un monto por Lp. 400,000.00; para la compra de terreno en el municipio de Mapulaca, Lempira, el que será destinado para Relleno Sanitario para uso de la Mancomunidad MOCALEMPA.*

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 29 días del mes de agosto del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



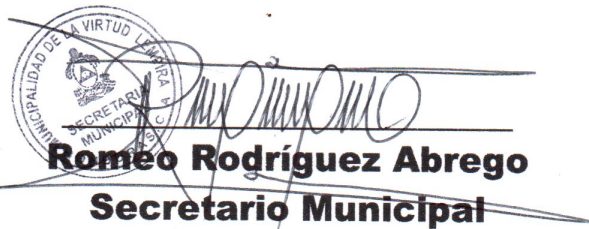
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 307 sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 15 de agosto del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y su Vice-Alcaldesa Rubia Estela Alvarenga, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, presidente de Comisión de Transparencia, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 10: La Honorable Corporación Municipal, aprobó por unanimidad que el aporte que esta municipalidad hace a la Mancomunidad MOCALEMPA sea deducida directamente de Las Transferencias por la Secretaría de Finanzas.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 29 días del mes de agosto del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 307 sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 15 de agosto del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y su Vice-Alcaldesa Rubia Estela Alvarenga, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, presidente de Comisión de Transparencia, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 12: La Honorable Corporación Municipal, *aprobó por unanimidad* **El Traslado de Fondos en El programa Vida Mejor Subprograma Salud Proyecto Compra de Una Ambulancia objeto de gasto 42350 por un valor de Lp. 791,459.30 a proyecto Mejoramiento de Vivienda Objeto del gasto 23400 por un valor de Lp. 400,000.00, Mejoramiento de Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle de aldea El Amatillo por un valor de Lp. 191,459.30 a subsidios de La Administración Central educación por un valor de Lp. 200,000.00**

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 29 días del mes de agosto del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 307 sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 15 de agosto del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y su Vice-Alcaldesa Rubia Estela Alvarenga, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, presidente de Comisión de Transparencia, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 13: La Honorable Corporación Municipal, *aprobó por unanimidad El Traslado en funcionamiento de actividades financieras, subprograma tesorería productos Alimenticios Bebidas por un valor de Lp. 20,000 y Elementos de Limpieza y Aseo Personal por un valor de Lp. 23,7120.00 objetos de gasto 39110 a actividades financieras sub programa tesorería muebles varios de Oficina objeto de gasto 42110 por un valor de Lp. 43,710.00*

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 29 días del mes de agosto del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 307 sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 15 de agosto del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y su Vice-Alcaldesa Rubia Estela Alvarenga, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, presidente de Comisión de Transparencia, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 14: La Honorable Corporación Municipal, *aprobó por unanimidad El Traslado de fondos en el Programa Pro-Honduras sub programa Red Vial Objeto de Gasto 54200 Subsidios a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro al Programa red Vial Proyecto Construcción Adiciones y Mejoras de Obras Varias (Mitigación de Desastres) por un valor de Lp. 200,000.00.*

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 29 días del mes de agosto del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 307 sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 15 de agosto del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y su Vice-Alcaldesa Rubia Estela Alvarenga, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, presidente de Comisión de Transparencia, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 15: La Honorable Corporación Municipal, *aprobó por unanimidad* **El Traslado en El Programa Todos Por La Paz entre Objetos de Gasto 47110 que corresponde a Construcción de Techo Cancha La Virtud Centro a Objeto de Gasto 23400 Reparación y Mantenimiento Plaza Cívica Marco Augusto Hernández Barrio el Centro por un valor de Lp. 90,000.00**

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 29 días del mes de agosto del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal